Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca (GEPEA). - - - - - - - - - - - - -

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala Audiovisual del Edificio A de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, los siguientes servidores públicos: CC. **MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ**, Titular de la Dirección General de Población de Oaxaca, en su carácter de Coordinador; **INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS**, Titular de la Secretaría de las Mujeres, en su carácter de Secretaria Técnica; y en su carácter de Vocales, **DRA. ALMA DEYSI BAUTISTA RAMOS**, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; **LICDO. RODRIGO PATRICIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, Titular del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **LICDA. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO**, Jefa de la Unidad Jurídica del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca; **LICDA. KARLA ANDREA MORALES RAMOS**, Auxiliar Administrativo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; **LICDO. FERNANDO BELLO ROBLEDO**, Conciliador de la Secretaría de Gobierno; **MTRO. JORGE IVÁN GALINDO SANTIAGO**, Coordinador Estatal de Planificación Familiar de Servicios de Salud de Oaxaca; **LICDA. MAYLETH LÓPEZ RANGEL**, Directora General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; **MTRA. KARLA MENDIOLA RAMÍREZ**, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social; **LICDA. BEATRIZ AMARO CLEMENTE**, Subsecretaria de Identidades Culturales y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; **MTRA. VIOLETA MONSERRAT ALCÁNTARA RAMÍREZ**, Directora de Desarrollo Familiar y Social del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral para la Familia; **LICDO. ULISES GÓMEZ REGALADO**, Director para la Atención de los Derechos Humanos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; **LICDA. ITA BICO CRUZ LÓPEZ**, Defensora Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; **LICDA. EMIGDIA GRISELDA DELGADO LÓPEZ**, Encargada del Programa Jóvenes COESIDA-CAPASITS del Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA; **LICDA. CAROLINA LILIA COBARRUBIAS MIRANDA**, Responsable de la Unidad de Género del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca; **LICDA. VICTORIA RAMÍREZ ACEVEDO**, Personal del Área Jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; **MTRO. JOSÉ ARTURO MARISCAL REYNOSO**, Jefe del Departamento de Orientación Educativa del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca; **LICDA. MAYRA MORALES ALDAZ**, Coordinadora Estatal de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSER); **LICDA. ALINA GUTIÉRREZ GIJÓN**, Coordinadora de Programa Social de la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. MEXFAM; **LICDA. OLGA LIDIA CALDERÓN ZARATE**, Asesora y Tesorera del Grupo de Estudios Sobre la Mujer Rosario Castellanos A.C.;

MTRA. **CLAUDIA RAMÍREZ IZÚCAR**, Presidenta del Colectivo por la Ciudadanía de las Mujeres; **LICDA. ANA MARBELLA GARCÍA GARCÍA**, Colaboradora de la Colectiva Las Consejeras en Oaxaca; **MTRA. VIRIDIANA BAUTISTA GARCÍA**, representante de la Red Oaxaqueña de Mujeres Jóvenes Indígenas Trenzando Saberes; **DRA. FRANCISCA ADELINA RAMÍREZ CASTRO**, representante de la Asociación por una Inclusión Social de las Mujeres y su Entorno A.C. MUSOR; **LICDA. NELLY MARTÍNEZ ECHARTEA**, representante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres; **MTRA. DYADHA Z. HERRERA MORGA**, Representante del Centro de Estudios y Fortalecimiento Comunitario Mano Vuelta A.C.; **LICDA. NIZ YAMILE GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Jefa de Incidencia, Género y Gobernanza de The Hunger Project Mexico A.C.; con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en Oaxaca, al tenor del siguiente: -

- **ORDEN DEL DIA** -

1. Pase de lista. -
2. Verificación y Declaración legal del Quórum. -
3. Presentación y aprobación del orden del día. -
4. Mensaje de bienvenida dirigido por el Coordinador del Grupo, Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez. -
5. Taller "Ruta NAME en Oaxaca, implementación y avances desde el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Asuntos Generales. -
7. Clausura de la sesión. -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto 1.- Pase de lista. En uso de la voz, la INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS, en su carácter de Secretaria Técnica, da la bienvenida a las y los presentes agradeciendo su asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y procede con el pase de lista. - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto 2.- Verificación y Declaración legal del Quórum. La INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Secretaria Técnica del Grupo, verifica que se encuentra presente la mayoría de las y los servidores públicos convocados e informa que existe el Quórum Legal requerido al MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, Coordinador del Grupo, quien solicita a los presentes ponerse de pie para declarar legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, por lo que los acuerdos que emanen y se aprueben de la misma tendrán la validez legal correspondiente en todas sus partes; acto seguido pide a la INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Secretaria Técnica del Grupo, continue con el desahogo de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Punto 3.- Presentación y aprobación del orden del día. Continuando, la INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Secretaria Técnica del Grupo, procede a dar lectura al orden del día, el cual es sometido a consideración de las y los integrantes. Una vez que fueron leídos los puntos del orden del día y dado que no existe ninguna

observación, los integrantes manifiestan por unanimidad su voto aprobatorio al orden del día, bajo el cual se llevará a cabo la presente sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - -
Punto 4.- Mensaje de bienvenida dirigido por el Coordinador del Grupo, Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez. En uso de la palabra el Mtro. Carlos Alberto Holder Gómez, Coordinador del Grupo, da la bienvenida a las y los asistentes a la Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes inicio del taller de la Ruta para la detección, atención y protección integral de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME) con el objetivo de conocer en qué consiste esta Ruta y - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Punto 5.- Taller "Ruta NAME en Oaxaca, implementación y avances desde el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes". Como siguiente punto del orden del día, la LICDA. MAYRA MORALES ALDAZ, Coordinadora Estatal de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSER), inicia con el Taller "Ruta NAME en Oaxaca, implementación y avances desde el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes". Esta Ruta ha sido construida y validada por todas las instancias integrantes del GEPEA y responde principalmente a las obligaciones señaladas en la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes relativas a la protección y restitución integral de los derechos de las personas menores de 18 años, así como a los diferentes instrumentos normativos emitidos por los sectores social, educativo y de salud, para brindar atención integral a las niñas y adolescentes madres y o embarazadas que sean identificadas, en tanto que son titulares de derechos. -
Como punto de partida se considera el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia es una perspectiva que tiene el objetivo de lograr el reconocimiento y el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños y adolescentes, pues coloca en el centro su reconocimiento como sujetos de derecho y al Estado como responsable de respetar, garantizar, proteger y promoverlos; se considera de referencia transversal obligatoria en los esfuerzos del Estado para reducir las condiciones de exclusión que viven niñas, niños y adolescentes en distintos contextos. - - - - - - - - - -
Reconocer que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos, les ubica en una posición activa en la que su opinión es el punto de partida para las decisiones y acciones que las personas adultas tomen y hagan en todas las decisiones que les afecten. -
Desde el servicio público, transversalizar el enfoque basado en derechos en todas las acciones de política pública, implica un replanteamiento en la manera de pensar y de actuar sobre asuntos que afectan la vida de la niñez y adolescencia; así como desarrollar el conocimiento y habilidades para aplicar las normas internacionales de los derechos humanos. -
El ejercicio pleno de los derechos implica garantizar el desarrollo integral desde una mirada que favorece la autonomía progresiva, en donde se consideran que en algunos casos se requiere de menor o mayor forma la mediación de las personas adultas para lograrlo. -

Edificio "G" "Xxxx Xxxxxina" (Planta Baja), Ala Izquierda, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71294
Tel.: 01 (951) 50 1 6900 Ext. 26133
www.oaxaca.gob.mx/digepo

Por lo anterior, todas las personas adultas que realicen acciones que involucren directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes tienen la oportunidad y la obligación de asegurar que sus derechos sean cumplidos. -

Interés superior de niñas, niños y adolescentes, entendido como conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible. -

El objetivo general de la Estrategia rectora de este trabajo, es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. - - - - - - - - - - - - - - -

La sexualidad es una dimensión fundamental de las personas que está presente tanto en aspectos biológicos y psicológicos, así como en el entorno social, cultural, político e histórico. Se expresa en la identidad sexual, el género, la orientación sexual, el erotismo, la reproductividad y la vinculación afectiva, lo que quiere decir que está presente en muchos ámbitos de la vida cotidiana, tanto en lo privado, como en lo social y a lo largo de todo el ciclo de vida.

De acuerdo con el Consenso de Montevideo, "los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte integral de los derechos humanos y su ejercicio es esencial para el goce de otros derechos fundamentales y para alcanzar las metas internacionales de desarrollo y de eliminación de la pobreza". Debido a esto, se está obligado a reconocerlos, además de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos conforme a los principios de los Derechos Humanos (universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad), desde un marco de laicidad, con sustento científico, fomentando la autodeterminación y atendiendo las diversas necesidades y contextos de las personas en las diferentes edades en las que se encuentren.

Los derechos sexuales "abarcan el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, así como el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género, sin coerción, discriminación ni violencia, y garantizar el derecho a la información y a los medios necesarios para su salud sexual y reproductiva".

Además, dentro de esta responsabilidad se encuentra también asegurar y promover la participación de las personas en la toma de decisiones y planeación de políticas públicas concernientes al ámbito de los derechos sexuales y reproductivos.

La ENAPEA Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, tiene como objetivo general reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Para lo cual tiene como metas: a) Disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años; b) Reducir en un 50% la tasa especifica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030. - - - - - - -

Referentes legales y normativos de la Ruta NAME son: Convención de los Derechos del Niño, están respaldados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales

Edificio "G", "[illegible]" (Planta Baja), Ala Izquierda, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP 71294
Tel.: 01 (951) 50 [illegible] Ext: 26133
www.oaxaca.gob.mx/digepo

establecen que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones acordes a su dignidad y que garanticen su desarrollo integral; así también la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, establece la obligación de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida. - - - - - - - -
Cuando una niña queda embarazada, su presente y futuro cambian radicalmente, y rara vez para bien. No puede terminar su educación, se desvanecen sus perspectivas de trabajo y se multiplica su vulnerabilidad frente a la pobreza, la exclusión y la dependencia (Fondo de Población de las Naciones Unidas 2013). - - - - - - - - - - - - - - -
En el marco de los trabajos de ejecución de la ENAPEA, aprobó y se derivó del "Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME)", elaborado por el Subgrupo de trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años, y fue aprobado en la Decimoquinta Reunión Ordinaria del GIPEA, en septiembre de 2018. -
El Mecanismo fue piloteado durante el 2019 en el estado de Hidalgo, a través de su GEPEA y con el acompañamiento del Subgrupo. -
Ruta para la Atención y Protección Integral, -
Flujograma de Actuación, -
Sistema para el seguimiento y monitoreo de las NAME, -
Contenido base para la formación al servicio público, -
Diseño de material para la difusión, -
Guía para la implementación. -
En octubre de 2019, la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), a través de su Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, acordó la implementación de la Ruta. -
Tiene como objetivo que las dependencias de la Administración Pública Estatal y/o Municipal, en coordinación con la sociedad civil organizada, identifiquen, atiendan y protejan de manera integral –hasta la restitución de sus derechos- a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME) y a sus hijas e hijos, que sean detectadas/os en los diferentes espacios en los que interactúan: de salud, escolar, de procuración de justicia y de convivencia comunitaria. - - - - - - - - - - -
La Ruta no es un nuevo protocolo que pretenda sustituir a los mecanismos ya existentes, si no un esfuerzo por visibilizar, difundir y articular las rutas, modelos, protocolos y/o flujogramas de atención en operación en los diferentes ámbitos públicos, así como vincular a las instancias responsables de operar dichos instrumentos. -
Ámbito de aplicación, se pretende que esta Ruta sea implementada en las 32 entidades federativas. Asimismo, las entidades federativas centrarán los esfuerzos para su implementación en aquellos municipios en donde se registra el mayor número de nacimientos en madres menores de 10 a 14 años, considerando su contexto familiar, su identidad cultural y en estricto apego a sus derechos. - - - - - - -

Edificio "G", "Mario Rubio" (Planta Baja), Ala Izquierda, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP. 71294
Tel.: 01 (951) 50 16900 Ext.26133
www.oaxaca.gob.mx/digepo

Participan todas las instancias estatales integrantes del GEPEA, además de actores municipales involucrados en la atención y protección a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, contribuirán en la ejecución de la Ruta las autoridades de escuelas, centros de salud, Casas de la Mujer y Niño Indígena, centros deportivos, casas de cultura, Centros de Justicia, organizaciones de la sociedad civil, entre otras instancias locales, que podrían estar en contacto con las NAME. -

Contexto estatal, Oaxaca fue la primera entidad federativa que instaló en un acto oficial su GEPEA el 12 de junio de 2015; En el marco de FOBAM 2020 se elaboró un Plan de trabajo trianual 2020-2022 (EEPEA); En 2021 se presentó la Ruta NAME de manera oficial al GEPEA, por parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. -

Para su implementación, la Ruta NAME requiere mínimamente contar y/o desarrollar los siguientes elementos: -

i. Compromiso institucional: La ejecución de la Ruta no recae en la responsabilidad o la dirección de una sola instancia, sino que requerirá de un trabajo colegiado donde cada instancia, desde el ámbito de sus atribuciones, identifique y se comprometa con el rol que desempeña en ésta y sus procesos, puesto que la actuación de cada agente institucional es estratégica para el cumplimiento de rutas intersectoriales. - -

Desde el órgano colegiado rector en la materia en la entidad federativa (GEPEA), se convocará para el inicio de los trabajos; la definición y caracterización socio-demográfica de los municipios prioritarios en donde será implementada la Ruta; el ajuste del Flujograma de Actuación; la detección de las capacidades instaladas (humanas, presupuestales, materiales, etc.) y los requerimientos adicionales, entre otras. -

ii. Red de Atención a las NAME: La efectiva protección a las NAME y a sus hijas e hijos, se dará a partir de la creación de redes interinstitucionales locales de prevención, atención y protección. Para ello, se deberá integrar un directorio institucional con la información de todas las instancias involucradas y organizaciones civiles, así como los servicios que ofertan y su cobertura territorial. -

iii. Flujograma de actuación. Se trata del mapeo de los pasos e instancias involucradas en la identificación y atención a las NAME y sus hijas e hijos. - - - - - - - -

Edificio "G", "Mariano Matamoros" (Planta Baja), Ala Izquierda, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71294
Tel.: 01 (951) 50 16900 Ext.26133
www.oaxaca.gob.mx/digepo

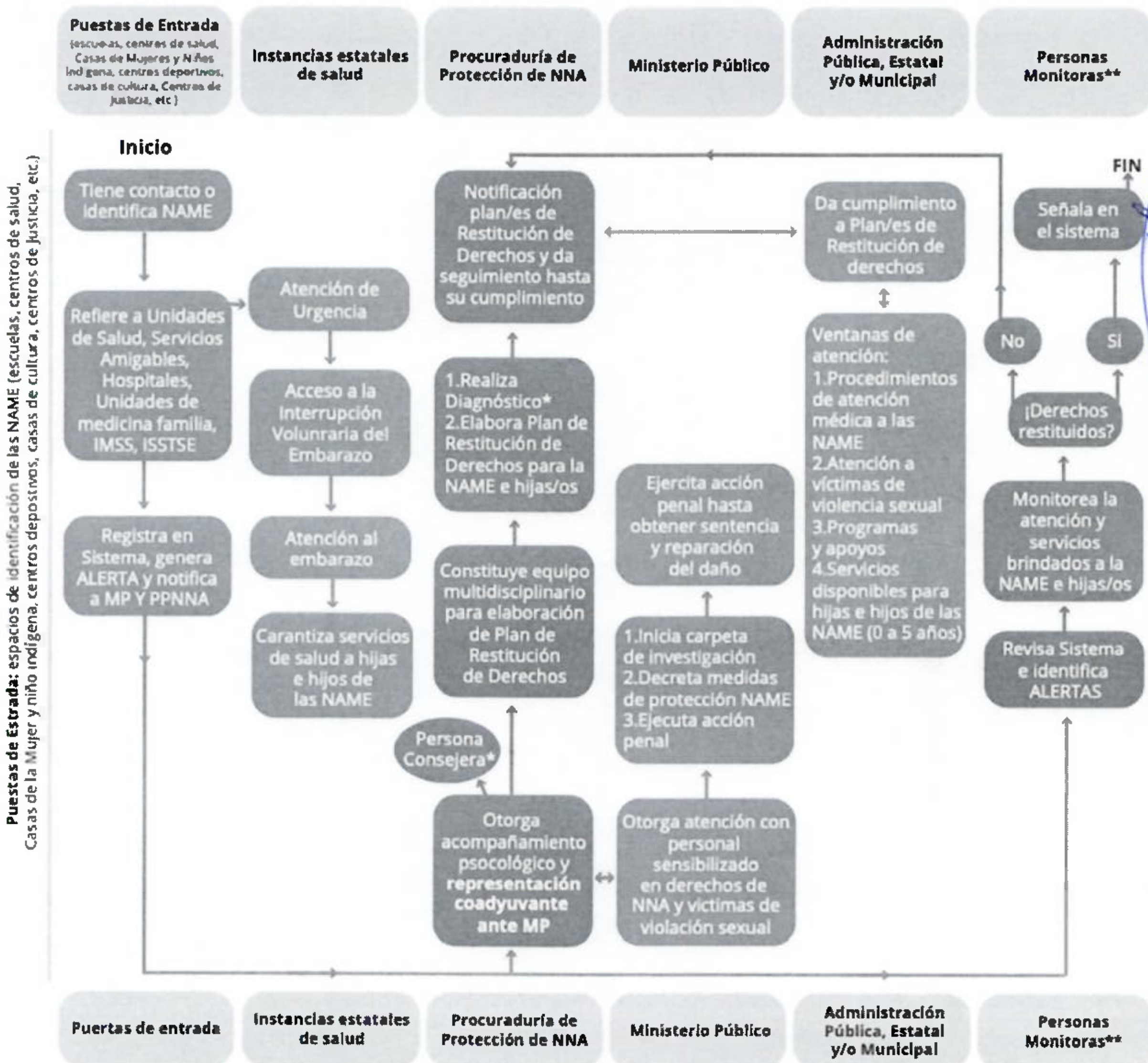

iv. Ventanas de atención. Contienen información sobre las acciones institucionales específicas de orientación y atención a las cuales tienen derecho las NAME y sus hijas e hijos. -
Ventana 1 "Procedimientos de atención médica a las NAME", - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Ventana 2 "Atención a víctimas de violencia sexual", -
Ventana 3 "Programas y apoyos educativos", -
Ventana 4 "Servicios disponibles para hijas e hijos de las NAME (0 a 5 años)". - - - - - -
v. Sistema Informático. Herramienta informática que permita registrar y generar las alertas relativas a los avances en la atención y protección de las NAME y sus hijas e

Edificio "C", "María Sabina" (Planta Baja), Ala Izquierda, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257 Tel.: 01 (951) 50 16900 Ext. 26133 www.oaxaca.gob.mx/digepo

hijos. -
Se considera que esta herramienta es indispensable para facilitar los trabajos de seguimiento y monitoreo a la atención de las NAME y sus hijas e hijos, hasta la restitución de todos sus derechos. -
vi. Personas Consejeras y Monitoras. Las figuras de Personas Consejeras y Monitoras están a consideración de la capacidad instalada y decisión de cada entidad federativa. -
Ejecución de la Ruta. A partir de los elementos señalados, la Ruta opera en cinco grandes procesos los cuales son interdependientes y requieren de la participación comprometida de todas las instancias integrantes del GEPEA. - - - - - - - - - - - - - - - -

1) Implementación. Se refiere al conjunto de actividades preparatorias para la ejecución de los trabajos de la Ruta. - - - - -
2) Identificación de las NAME y a sus hijas e hijos en los diferentes espacios públicos en los que interactúan (Puertas de Entrada) y su registro para el seguimiento de su atención y la de sus hijas e hijos (en Sistema informático, preferentemente). - -
3) Notificación al conjunto de autoridades responsables de procurar su protección (Directorio institucional). - - - - - - - - - - - - -
4) Operación coordinada de los diferentes servicios dirigidos a proteger; detener los efectos de la violencia y restituir los derechos de las NAME y sus hijas e hijos: modelos, protocolos, rutas existentes en los diferentes sectores públicos (Ventanas de atención), conforme al Flujograma de actuación. -
5) Seguimiento (instancia coordinadora) y monitoreo (persona monitora) de las medidas de protección instrumentadas, hasta la restitución de los derechos de las NAME y sus hijas/os. -
Punto 6.- Asuntos Generales. Continuando con la Sesión, la INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS, Secretaria Técnica del Grupo, pregunta a las y los miembros presentes si existe alguna participación o asunto general a tratar. Acto seguido, hace uso de la palabra la LICDA. NELLY MARTÍNEZ ECHARTEA, representante del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres, donde reitera su postura respecto a que sea siempre la misma persona que asiste a las sesiones, que se defina al enlace designado que estará participando en las sesiones para que se haga un trabajo sistemático; a continuación, hace uso de la palabra la LICDA. DALIA ORTIZ FRÍAS, enlace en el GEPEA de parte de la Secretaría de las Mujeres, menciona que se tiene pendiente la conformación de los subgrupos, ya que en la primera sesión hubo organizaciones que manifestaban que ya había un trabajo

previo, antecedentes que habría que retomar del ejercicio pasado, se plantea hacer la conformación de los subgrupos de una manera democrática donde cada integrante pueda decidir a partir de sus atribuciones a qué subgrupo sumarse, parte del trabajo que se presentó el día de hoy es sentar las bases para reconocer las facultades y así poderles enviar un formulario con los subgrupos para que a partir de conocer el objetivo de cada uno de ellos, en cual sería en el que podrían abonar en las mesas de trabajo que se van a realizar para después elaborar el plan de trabajo. Los resultados de este formulario se van a presentar en la segunda sesión ordinaria próxima a realizarse el 7 de septiembre, en apego al acuerdo de aprobación del calendario de sesiones presentado en la sesión de instalación, se continuará con la segunda parte de este taller para avanzar en la ruta NAME y también en los demás objetivos del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. En seguida, toma la palabra el LICDO. FERNANDO BELLO ROBLEDO, Conciliador de la Secretaría de Gobierno, sumándose a que se debe tomar en cuenta la edad para la atención en niñas y niños menores de 10 años, para no invalidar o excluir los derechos y garantías de personas en estas edades y sea parte de la estadística, visibilizando los tipos de violencia que pueden sufrir niñas y niños menores a 10 años. A continuación, toma la palabra LICDA. MAYRA MORALES ALDAZ, Coordinadora Estatal de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSER), para solicitar la propuesta de la conformación de subgrupos que se presentó en la primera sesión ordinaria y en qué se basaron para realizar esta conformación para que cada integrante del GEPEA revise con su institución y defina si se mantiene o se cambia de subgrupo. Seguidamente, toma la palabra la MTRA. KARLA MENDIOLA RAMÍREZ, Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social, para preguntar sobre cómo van a intervenir en el caso de pacientes no derechohabientes, ya que son una institución particular donde solo atienden población derechohabiente, en esos casos solo atienden la urgencia calificada que no se cobra, a partir de la estabilización es donde se busca en acomodar al paciente en la institución de salud que lo recibe; en el tema de métodos anticonceptivos no hay ningún problema porque está normado en la Constitución Política de los Estados Unidos y cuentan para la población abierta la cantidad que se requiera incluyendo jornadas de vasectomía y de oclusión tubaria bilateral (OTB), en la parte sensible solicita saber en los casos de mujeres víctimas de violencia cuál sería su intervención y que institución les apoyaría para atender esta urgencia; a su vez, solicita se le envíe material de estudio o información a tratar previo a la sesión para integrarse a las mesas de trabajo. A continuación, hace uso de la voz representante de la Asociación por una Inclusión Social de las Mujeres y su Entorno A.C. MUSOR con la finalidad de solicitar que la información trabajada en el Grupo se socialice con todos los integrantes. También hace uso de la palabra la LICDA. ITA BICO CRUZ LÓPEZ, Defensora Especializada en Equidad de Género y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para hacer la pregunta en cuanto a los dos temas que se hablaron, que al parecer son lo mismo pero tienen diferentes procesos y atenciones, uno es el tema del embarazo

Edificio "A", "Mario Sos [illegible] Baja), Ala Izq[illegible], Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y [illegible] Tel.: 01 (951) 50 16900 Ext. [illegible]
Judicial Gral. Porfirio [illegible] Soledad de la Paz [illegible] Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP. 71294 www.oaxaca.gob.mx/digepo

en adolescentes en un ámbito general, para saber cómo está alineado con el embarazo derivado de una violación o una violencia sexual y trabajarlo con sus especificaciones, porque de ahí parte el tema de los mensajes preventivos del embarazo que es donde la Defensoría le toca trabajar, de donde vamos a prevenir violación y violencia sexual en niñas y adolescentes y de qué forma se va a realizar este trabajo. A lo que la Licda. Mayra Morales Aldaz respondió que para atender estas acciones es la creación de subgrupos de trabajo, donde habrá un subgrupo específico que atenderá a las NAME de 10 a 14 donde se presume que son casos de violencia sexual, otro para embarazo en adolescentes de 15 a 19 años y otro subgrupo para el tema de la prevención del embarazo en adolescentes. En seguida, hace una intervención el MTRO. JORGE IVÁN GALINDO SANTIAGO, Coordinador Estatal de Planificación Familiar de Servicios de Salud de Oaxaca, donde puntualiza que hace falta incluir más instituciones al GEPEA, como la Fiscalía General del Estado, la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO) y un representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y a reserva de lo que digan los demás integrantes que lo dicho quede como acuerdo para contar con la presencia de estas instituciones en la siguiente sesión ordinaria. Así también, hace uso de la palabra la LICDA. KARLA ANDREA MORALES RAMOS, Auxiliar Administrativo de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, comenta que en la Coordinación vienen trabajando en el GEPEA con un representante de cada uno de los cinco subsistemas estatales de educación media superior COBAO, CECYTE, IEBO, Telebachillerato Comunitario y CSEIIO, sugiere que se puede retomar esta dinámica. La INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS, en su carácter de Secretaria Técnica, consulta a las y los presentes si existe algún punto más a tratar, ningún integrante manifestó tener otro asunto a tratar. Por lo anterior, se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día de la presente sesión. Tomándose los siguientes: - - - - - - - - - - - - -

- **ACUERDOS:** -

PRIMERO. – Las enlaces del GEPEA, de parte de DIGEPO L.R.I. Andrea Aguilar Cruz y de parte de la Secretaría de las Mujeres la Licda. Dalia Ortiz Frías, darán puntual seguimiento a que en las posteriores sesiones asista el representante designado, permanente y activo de cada institución integrante del GEPEA. - - - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO. – Las enlaces del GEPEA, L.R.I. Andrea Aguilar Cruz y de parte de la Secretaría de las Mujeres la Licda. Dalia Ortiz Frías enviarán a cada integrante del GEPEA previo a la realización de la siguiente sesión ordinaria un formulario relativo a la conformación de los subgrupos de trabajo para que cada institución rellene dicho formulario de acuerdo a sus facultades y atribuciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO. – Se enviará a cada integrante del GEPEA, la propuesta de conformación de subgrupos de trabajo que se presentó en la primera sesión ordinaria y en qué se basó esta conformación, para efectos de que cada integrante del GEPEA revise con su institución y defina si se mantiene o se cambia de subgrupo.

CUARTO. – La información a tratar en cada sesión, se entregará como anexo a la convocatoria a sesiones que se realizada a cada miembro del GEPEA. - - - - - - - - - - -

Edificio "C", "María Sabina", Ala Izquierda, Ala Izquierda, 2do. Piso del Poder Ejecutivo, Tel.: 01 (951) 50 16900 Ext. 20133
Blvd. Gral. Porfirio Díaz, "Benemérito de la Patria", Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP. 71254. www.oaxaca.gob.mx/digepo

QUINTO. – Se acuerda ampliar el número de instituciones que participen en el GEPEA, como la Fiscalía General del Estado, la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca (PRODENNAO) y, completar con los representantes que faltan de cada uno de los cinco subsistemas estatales de educación media superior COBAO, CECYTE, IEBO y Telebachillerato Comunitario. -

PUNTO 11.- Clausura de la sesión. El MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ, coordinador del Grupo, al no haber más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, declara clausurada la primera sesión extraordinaria del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, firmando para constancia al calce y margen los que en ella intervinieron. **CONSTE**. -

GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

COORDINADOR	**SECRETARIA TÉCNICA**
MTRO. CARLOS ALBERTO HOLDER GÓMEZ. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA.	**INGRA. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.** TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

VOCALES

DRA. ALMA DEYSI BAUTISTA RAMOS. TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	**LICDO. RODRIGO PATRICIO VÁSQUEZ VÁSQUEZ.** TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

Edificio "G", "María Sabina" (Planta Baja), Ala Izquierda, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, CP. 71294
Tel.: 01 (951) ... Ext 26133
www.oaxaca.gob.mx/digepo

LICDA. JOSEFINA SANTIAGO SANTIAGO.
POR EL COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA.

LICDA. KARLA ANDREA MORALES RAMOS.
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

LICDO. FERNANDO BELLO ROBLEDO.
POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

MTRO. JORGE IVÁN GALINDO SANTIAGO.
POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

LICDA. MAYLETH LÓPEZ RANGEL.
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

MTRA. KARLA MENDIOLA RAMÍREZ.
POR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LICDA. BEATRIZ AMARO CLEMENTE.
POR LA SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

MTRA. VIOLETA MONSERRAT ALCÁNTARA RAMÍREZ.
POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.

Los nombres y firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de Oaxaca, de fecha jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés. - CONSTE -

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

LICDO. ULISES GÓMEZ REGALADO.
POR EL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PUBLICA DE OAXACA.

LICDA. ITA BICO CRUZ LÓPEZ.
POR LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.

LICDA. EMIGDIA GRISELDA DELGADO LÓPEZ.
POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA.

LICDA. CAROLINA LILIA COBARRUBIAS MIRANDA.
POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA.

LICDA. VICTORIA RAMÍREZ ACEVEDO.
POR EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.

MTRO. JOSÉ ARTURO MARISCAL REYNOSO.
POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA.

LICDA. NELLY MARTÍNEZ ECHARTEA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

LICDA. MAYRA MORALES ALDAZ.
COORDINADORA ESTATAL DE LA RED POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN MÉXICO (DDESER).

Los nombres y firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de Oaxaca, de fecha jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés. - CONSTE. -

Edificio "G", "María Sabina" (Planta Baja) Ala Izquierda. Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71294
Tel.: 01 (951) 50 16900 Ext. 26133
www.oaxaca.gob.mx/digepo

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

LICDA. ALINA GUTIÉRREZ GIJÓN.
COORDINADORA DE PROGRAMA SOCIAL DE LA FUNDACIÓN MEXICANA PARA LA PLANEACIÓN FAMILIAR A.C. MEXFAM.

LICDA. OLGA LIDIA CALDERÓN ZARATE.
ASESORA Y TESORERA DEL GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE LA MUJER ROSARIO CASTELLANOS A.C.

MTRA. CLAUDIA RAMÍREZ IZÚCAR.
PRESIDENTA DEL COLECTIVO POR LA CIUDADANÍA DE LAS MUJERES.

LICDA. ANA MARBELLA GARCÍA GARCÍA.
COLABORADORA DE COLECTIVA LAS CONSEJERAS EN OAXACA.

MTRA. VIRIDIANA BAUTISTA GARCÍA.
REPRESENTANTE POR LA RED OAXAQUEÑA DE MUJERES JÓVENES INDÍGENAS TRENZANDO SABERES.

DRA. FRANCISCA ADELINA RAMÍREZ CASTRO.
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN POR UNA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES Y SU ENTORNO A.C. MUSOR.

LICDA. NIZ YAMILE GÓMEZ HERNÁNDEZ.
JEFA DE INCIDENCIA, GÉNERO Y GOBERNANZA DE THE HUNGER PROJECT MEXICO A.C.

MTRA. DYADHA Z. HERRERA MORGA.
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO MANO VUELTA A.C.

Los nombres y firmas que aparecen en la presente foja, corresponden al Acta de Primera Sesión Extraordinaria del Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes de Oaxaca, de fecha jueves diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés. - CONSTE. --